

Tartagal, 25 de setiembre de 2018
Expte. N° 20.466/17

RESOLUCIÓN N° 404-SRT-18

VISTO:

La Resolución N° 639-SRT-18, por la que se designa al TUP José María Palavecino en el cargo de Instructor Docente de Química, del Curso Preparatorio para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta -CPriUn-2018 para la carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación de referencia se efectuó por el período del 15 al 31 de diciembre de 2017 y desde el 29 de Enero de 2018 hasta cumplimentar los dos meses.

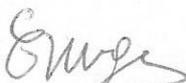
Que dado el tiempo transcurrido, y la presentación de la Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad tardíamente, se hace necesario reconocer el legítimo abono de los servicios prestados por el TUP Palavecino con el objeto de normalizar el cobro de sus haberes.

Por ello,

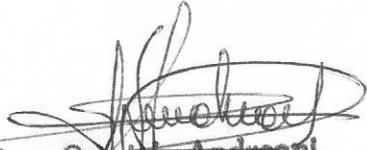
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el TUP José María Palavecino, DNI N° 35.479.410, en el cargo de Instructor Docente de Química, del Curso Preparatorio para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta -CPriUn-2018 para la carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 15 al 31 de diciembre de 2017 y desde el 29 de Enero de 2018 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al interesado y a Dirección General de Personal.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa